

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12812 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de Cullera (Valencia), presentada por el titular del Restaurante La Turquesita. CNC02/26/46/0007.*

El titular del Restaurante La Turquesita ha presentado en esta Demarcación de Costas solicitud de concesión de ocupación de 197,87 m² de dominio público marítimo-terrestre, con destino a instalación de pérgolas y acondicionamiento de las terrazas exteriores asociadas a la actividad del restaurante "La Turquesita", situado en la Avenida de Castellón N.º 6, en el término municipal de Cullera (Valencia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-cnc02-26-46-0007.html>. O bien, en su caso, presencialmente en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: buzon-dcvalencia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la C/ Joaquín Ballester 39, 6ª planta, 46071, Valencia.

Valencia, 30 de marzo de 2026.- El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A260016205-1